



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Presentado con fecha 10 de febrero de 2020, por Elecnor S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un plan de despliegue de una red de acceso de fibra óptica FTTH en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos), se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.salasdelosinfantes.sedelectronica.es

En Salas de los Infantes, a 22 de junio de 2020.

El alcalde,
Francisco Azúa García